



## **Información de elecciones**

**Día de elección**

**7 de noviembre de 2017**

**7 am a 7 pm**

**Votación Temprana  
Pecos Community Center  
5th and Oak Streets  
Pecos, Texas**

**Lunes 23 de octubre de 2017  
—Viernes 3 de noviembre de 2017**

**¿Preguntas sobre votar?**

**Contacta el  
Oficina del Secretario del  
Condado de Reeves al  
432.445.5467**

## **Para más información sobre un MDD ...**

- \* La legislación que rige los MDD se puede encontrar en Capítulo 377 del Código de Gobierno Local.
- \* El Capítulo 377 está disponible: [www.statutes.legis.state.tx.us/Docs/LG/htm/LG.377.htm](http://www.statutes.legis.state.tx.us/Docs/LG/htm/LG.377.htm)
- \* Visita el sitio web de la Ciudad en [www.pecostx.gov](http://www.pecostx.gov)
- \* Visita el Ayuntamiento de Pecos
- \* También puede ponerse en contacto con:

Seth Sorensen, Acting City Manager  
432.445.2421 or via e-mail at [ssorensen@pecostx.gov](mailto:ssorensen@pecostx.gov)

Ken Winkles, PEDC Executive Director  
432.445.9960 or via e-mail at [ken@pecosedctx.com](mailto:ken@pecosedctx.com)

---

TOWN OF PECOS CITY, TEXAS  
CITY HALL  
110 E. 6TH STREET  
PECOS, TX 79772  
432-445-2421  
[pecostx.gov](http://pecostx.gov)

**PROPUESTO**

# **PECOS MUNICIPAL DEVELOPMENT DISTRICT**

## **¿Qué es un Distrito de Desarrollo Municipal?**

*Y otras preguntas frecuentes ....*

Este folleto ofrece un breve panorama general de la Distrito de Desarrollo Municipal de Pecos y aborda las preguntas más frecuentemente de los individuos.



## PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿QUÉ ES UN DISTRITO DE DESARROLLO MUNICIPAL (MDD)?

Un Distrito de Desarrollo Municipal es un distrito con un propósito creado especialmente para generar desarrollo económico y oportunidades de crecimiento dentro de los límites del distrito. Los límites de Pecos MDD están a una milla más allá de los límites de la ciudad de Pecos.

### 2. ¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS ENTRE LA CORPORACION DE DESARROLLO ECONÓMICO DE TIPO B (EDC) Y UN DISTRITO DE DESARROLLO MUNICIPAL (MDD)?

La ciudad actualmente tiene un EDC tipo B. El MDD será capaz de realizar exactamente los mismos tipos de proyectos que son actualmente permitidos por EDC Tipo B, Proyectos relacionados con: deportes de aficionados, atletismo, entretenimiento, turismo, convenciones, parques públicos: estadios, beisbol, anfiteatros, salas de conciertos, parques; edificios municipales, museos, salas de exhibición, restaurante, concesión, estacionamientos, medios de transporte; carreteras, calles, mejoras municipales en general, instalaciones de agua y alcantarillado, drenaje, demolición y otros mejoramientos relacionadas a cualquiera de esos elementos. La diferencia principal es que un MDD puede imponer un medio por ciento del impuesto de ventas en la milla fuera de los límites de la ciudad. La EDC sólo puede imponer su impuesto sobre las ventas dentro de los límites de la ciudad.

### 3. ¿HABRÁ UN AUMENTO ADICIONAL EN LOS IMPUESTOS SI EL EDC DE TIPO A DESAPARECE Y EL MDD ES APROVADO POR LOS VOTANTES?

No, no habrá impuestos adicionales para los ciudadanos. Actualmente EDC el Tipo B está financiado por un impuesto sobre las ventas de un octavo de un uno por ciento del impuesto de ventas y uso. El mantenimiento de calles es financiado en parte por un impuesto de ventas de tres octavos de un por ciento. Si la encuesta es aprobada por los votantes, ambos impuestos de venta se desaparecerán y el MDD será financiado por un impuesto de ventas de la mitad del uno por ciento. El impuesto sobre las ventas MDD no aumentará con el tiempo.

### 4. ¿CÓMO SE CREA EL DISTRITO?

Para crear un MDD, La ciudad debe convocar una elección y definir los límites propuestos del distrito (Una milla más allá de los límites de la ciudad de Pecos). La votación en esta elección debe ser impresa para permitir votar a favor o en contra de la propuesta. Al llamar a una elección, la ciudad ha especificado que si se establece los límites del distrito se adaptarán automáticamente a los cambios futuros en los límites de la ciudad. Si los votantes rechazan la creación del distrito, no habrá otra elección subsecuente por lo menos hasta un año después de la primera elección.

### 5. ¿COMO SE VA A VER LA CASETA PARA VOTAR AL MOMENTO DE IR A VOTAR?

Autorización para crear el Distrito de Desarrollo Municipal de Pecos e imponer un impuesto de ventas y uso a una tarifa de la mitad (1/2) del uno por ciento dentro de los límites de la Ciudad y su jurisdicción extraterritorial con el propósito de financiar proyectos benéficos para el distrito; Reemplazando el impuesto de ventas y uso adicional existente de 0,375% en la ciudad designada para mantenimiento de calles con un impuesto de ventas y uso adicional de 0,375% impuesto por el Distrito de Desarrollo Municipal de Pecos dentro de los límites de la Ciudad y su jurisdicción extraterritorial para mantenimiento de calles y otros propositos para fines legales; Terminando así "Pecos Economic Development Corporation" y el 0,125% de impuestos de ventas y uso para el desarrollo económico dentro de la ciudad y reemplazándolo con el Distrito de Desarrollo Municipal de Pecos y un 0,125% de impuestos sobre ventas y uso para el desarrollo económico dentro de los límites de la Ciudad de Pecos y su jurisdicción extraterritorial. El impuesto de ventas y uso total obligatorio dentro de los límites de la ciudad de Town of Pecos City permanecerá en el 1,5%

- A FAVOR  
 EN CONTRA

### 6. ¿QUIÉN PAGARÁ EL MDD?

Cualquier persona que haga una compra de artículos sujetos a impuestos dentro de los límites de Pecos MDD pagará el impuesto sobre las ventas incluyendo las compras hechas por individuos que viven fuera del distrito pero que están comprando y consumiendo en el distrito.

### 7. ¿EN QUÉ SE VA A UTILIZAR EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS?

La ley estatal autoriza el gasto de fondos MDD para una variedad de actividades de desarrollo económico, incluyendo proyectos industriales y de manufactura, proyectos de desarrollo al menudeo, proyectos de instalaciones recreativas y / o comunitarias, proyectos de vivienda y centros de convenciones y mejoras relacionadas.

### 8. ¿QUIÉN SUPERVISARA EL MDD?

Un consejo de al menos cuatro directores gobernaría el Distrito. El consejo de la ciudad de Pecos nombrará a los directores. Además, el Concejo Municipal adoptará leyes y reglas que controlarán las acciones de la junta de directores del MDD, incluyendo que todas las acciones de la junta estén sujetas a revisión por el Concejo Municipal.

### 9. ¿QUIÉN DETERMINA EN QUE SERAN UTILIZADOS LOS FONDOS?

La Junta Directiva de MDD debe adoptar un presupuesto para cada año en una reunión que este abierta al público. Una vez que la Junta de MDD apruebe el presupuesto, el presupuesto será presentado al consejo municipal para su aprobación final.

### 10. ¿SE PUEDE ANULAR EL IMPUESTO DE VENTAS DE MDD?

El impuesto sobre las ventas puede ser anulado si la mayoría de los votantes registrados en el distrito votan para quitar el impuesto sobre las ventas.

### 11. ¿CÓMO SABEMOS QUE LOS FONDOS SERAN UTILIZADOS PARA LO QUE ESTABAN AUTORIZADOS?

La ley estatal requiere que el Distrito tenga una auditoría anual por un auditor independiente. La auditoría y otros registros del Distrito están disponibles al público durante el horario normal de trabajo.

### 12. SI SE APRUEBA, CUANDO SE HARA EFECTIVO EL MDD?

Si se aprueba en noviembre, el impuesto de MDD entraría en vigencia el 1 de abril de 2018.

**día de elecciones**

**7 de noviembre de 2017**